



Río Cuarto, 20 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141569 y las notas presentadas por estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), solicitando se les otorgue extensión de la condicionalidad; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en asignaturas pertenecientes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que el tiempo otorgado para cumplir con la condicionalidad ha resultado insuficiente.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración las razones y certificación correspondiente, presentadas por los/las estudiantes, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la condicionalidad en las asignaturas y a los/las estudiantes que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 573/2023

I.C.



**ANEXO I**  
**(RESOLUCIÓN DECANAL N° 573/23)**

**DEPARTAMENTO: Trabajo Social**

<b>ESTUDIANTE</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>HASTA EL TURNO</b>
<b>GALLEGOS, Julieta Beatriz</b> D.N.I. 38.478.824	PRÁCTICA INTEGRADA III (6950)	Noviembre-Diciembre 2023
<b>TOBARES, Sabrina Marisol</b> D.N.I. 40.773.129		
<b>LÓPEZ, Rocío Mariana</b> D.N.I. 41.441.421		
<b>GONZÁLEZ, Génesis Tamar</b> D.N.I. 42.663.137		

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 22 de septiembre de 2023, 10:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230922-650d93b4588b8**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas